

COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)



En Alto Hospicio, a 22 de JUNIO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de MAYO del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS "VILLA SANTA ELOISA", informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de elección: 15 DE JULIO DE 2022.

Horario: 19:00 hrs.

Lugar y dirección: pxe tres # 2618.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Elba Jacqueline Bonda Snyfflers
Nombre y firma

Vernice Ferrero Valera
Nombre y firma

MARTA GALVEZ
Nombre y firma

ARTÍCULO 21 BIS. La comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal la realización de la elección del directorio con alumnos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.